(Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **HEIDY YOHANA MARTINEZ ALARCÓN** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2024

Contrato:	No. CPS-83-2024
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios profesionales o de apoyo a la gestión.
Contratista:	HEIDY YOHANA MARTINEZ ALARCÓN
Cédula o NIT	No. 1.077.034.641 de Subachoque
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL MODALIDAD ARTES CIRCENSES PARA EL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE. EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 199-2024 SUSCRITO CON IDECUT"
Plazo del contrato:	5 Meses
Fecha iniciación:	01 de agosto de 2024
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2024
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$ 9.500.00 NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
Valor adición:	N/A
Valor a pagar:	$1.900.000 UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE
	No. de pago: 01
Numero de PIN:	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO DE APORTES 9472183680
Periodo cotizado.	(AGOSTO) de 2024

Por parte de la supervisión se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el 03 de octubre de dos mil veinticuatro 2024.

Cordialmente,

BRAYAN IVAN GONZÁLEZ G
DIRECTOR EJECUTIVO
IDCTS

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-83-2024	
Informe Parcial X Informe Final	01
Periodo del Informe	del 01 al 31 de agosto del año 2024
Fecha en la que se rinde en informe:	03 de octubre 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CPS-83-2024	
Contratista:	HEIDY YOHANA MARTINEZ ALARCÓN
NIT / C.C.	1.077.034.641de Subachoque
Supervisor	BRAYAN IVAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Cargo	DIRECTOR EJECUTIVO
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL MODALIDAD ARTES CIRCENSES PARA EL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE. EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 199-2024 SUSCRITO CON IDECUT
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	01 DE AGOSTO DEL 2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01 DE AGOSTO DEL 2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2024000145
Registro Presupuestal	2024000156
Valor Inicial del Contrato	$ 9.500.00 NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	$ 9.500.00 NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
Plazo de Ejecución Inicial	5 meses
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	5 meses
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30 de diciembre de 2024
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ENTIDAD, CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

No. Pago	**01**
Valor a cancelar	**$1.900.000 MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE**
Saldo ejecutado y pagado a la fecha	**$ 00**

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

NO	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1	Pactar con el supervisor del contrato, a través de un cronograma de ejecución o plan de trabajo, la forma en que se desarrollarán las actividades objeto del contrato, del mismo modo se deberá actualizar cada vez que se modifiquen las fechas y/o compromisos acordados por las partes.	-El 2 de agosto de 2024, se llevó a cabo una reunión junto con el coordinador de Cultura, Henry Ernesto Pérez Ballen, con el propósito de abordar los siguientes temas: 1. **Desarrollo del Instrumento MIO**: Se elaboró el documento que serviría como herramienta para medir y evaluar la participación y el desempeño en las actividades de artes circenses en la ruralidad y zona urbana del municipio Subachoque. 2. **Planificación del calendario de actividades**: Se definieron las fechas tentativas para la realización de encuentros y sesiones de actividades de artes circenses dirigidas a los estudiantes. 3. **Formulación de estrategias de invitación a la población**: Se diseñaron estrategias efectivas para incentivar y motivar la participación de los estudiantes de la zona rural inspección de La pradera, vereda El Tobal y zona urbana del municipio de Subachoque. - El 5 de agosto del año 2024, se llevó a cabo una sesión de socialización con el Rector Carlos Vanegas de la Institución Educativa de la Inspección de la Pradera. En esta reunión se presentó la propuesta para la inclusión del programa de formación en artes circenses, el cual se implementará dentro del horario escolar para los estudiantes de la escuela de la Institución Educativa de La Pradera desde el grado preescolar hasta el grado quinto y también la sede rural el Tobal desde grado preescolar a grado quinto. Se abordaron aspectos clave relacionados con la integración curricular, la planificación de las actividades pedagógicas y el impacto potencial en el desarrollo integral de los estudiantes. Se discutieron los beneficios educativos y culturales del programa, así como las estrategias para fomentar la participación activa y el compromiso de los estudiantes en esta nueva oferta formativa. -El 9 de agosto del año 2024, establecí comunicación con la profesora de la Escuela del Tobal para coordinar la programación de las clases de artes circenses. Se desarrolló un cronograma detallado de actividades, que se llevará a cabo los viernes, y abarca desde el grado preescolar hasta el grado quinto.
2	Impartir técnicas y pedagogías que desarrollen las cualidades físicas y habilidades en los niños, niñas y adolescentes para el	-Los estudiantes de la población abarcada tuvieron la oportunidad en este mes de agosto del año 2024 a introducirse en el mundo del circo, explorando las técnicas de acrobacia: - ***Serie de ejercicios*** de calentamiento que incluyeron juegos dinámicos y estiramientos para preparar sus cuerpos para la

	proceso de diferentes técnicas circenses (malabarismo, acrobacia y clown)	actividad física. - ***Se realizaron estiramientos*** específicos para mejorar su flexibilidad y prevenir lesiones. - ***Se ejecutaron varios ensayos colectivos***, donde practicaron habilidades básicas como: movimientos acrobáticos sobre colchonetas. Este enfoque integral no solo les permitió desarrollar destrezas técnicas, sino también fomentar el trabajo en equipo y la creatividad en un ambiente alegre y estimulante.
3	Realizar la planificación de talleres cortos concertados con la dirección del IDCTS, de manera mensual dirigidos a toda la comunidad en general.	-Durante este mes de agosto del año 2024, se trabajó con el coordinador de cultura, Henrry Ernesto Pérez Ballen, la elaboración del instrumento MIO y PUMA, para la enseñanza y práctica de malabarismo, clown y acrobacia, se involucró el desarrollo de una herramienta integral que facilitó el aprendizaje y perfeccionamiento de estas disciplinas circenses. El proceso se llevó a cabo en las siguientes etapas: 1. **Definición de Objetivos**: Se establecieron los objetivos educativos y prácticos del instrumento MIO. Esto incluyó determinar las habilidades específicas a desarrollar en malabarismo, clown y acrobacia, y cómo el instrumento MIO apoyaría el progreso de los estudiantes. 2. **Investigación y diseño**: Se investigaron los métodos y técnicas más eficaces en cada disciplina circense. El diseño del instrumento MIO consideró elementos como los ejercicios adecuados, los materiales necesarios (pelotas, aros, colchonetas, vestuario, etc.), y la estructura del programa de entrenamiento. 3. **Desarrollo y construcción**: Se creó el instrumento MIO y PUMA, que consistió en un plan de lecciones, un manual de ejercicios, o una plataforma de entrenamiento. Se incluyeron actividades prácticas y teóricas para cada disciplina, tales como calentamientos, estiramientos, y ensayos colectivos adaptados a diferentes niveles de habilidad. 4. **Pruebas y ajustes**: Se implementó el instrumento MIO y PUMA, en sesiones piloto para evaluar su efectividad. Se observaron y recogieron datos sobre cómo los estudiantes interactuaron con el instrumento MIO y PUMA y su impacto en el aprendizaje. Se realizaron ajustes al contenido y a las actividades basándose en la retroalimentación y los resultados observados. 5. **Implementación y evaluación**: Se aplicó el instrumento MIO en el entorno educativo. Se evaluó continuamente su eficacia y se realizaron ajustes según fuera necesario para mejorar la experiencia de aprendizaje y los resultados en malabarismo, acrobacia y clown. 6. **Documentación y capacitación**: Se preparó documentación detallada sobre el uso del instrumento MIO y PUMA, se proporcionó capacitación por parte del coordinador Henry Ernesto Pérez Ballen, la gestora del conocimiento a Heidy Yohana Martinez Alarcón de la escuela de formación de artes circenses para asegurar un manejo efectivo y un entendimiento claro de las técnicas y objetivos.

4	Realizar montajes en conjunto con la escuela de Teatro y otras escuelas del IDCTS que así lo permitan.	-Se realizó una proyección para planificar un montaje conjunto con la Escuela de Teatro para el mes de octubre del año 2024. Esta proyección busca coordinar esfuerzos y recursos entre las escuelas de formación de la casa de la cultura para desarrollar una puesta en escena colaborativa que integre las habilidades de estas disciplinas y enriquezca la formación de los estudiantes en el ámbito artístico.
5	Apoyar la gestión de alianzas e intercambios culturales con otras agrupaciones o instituciones para el fortalecimiento del proceso.	- El viernes 23 de agosto del año 2024 se llevó a cabo un encuentro entre la Escuela de Formación de Teatro y la Escuela de Formación en Artes Circenses, brindando a los estudiantes la oportunidad de interactuar y compartir conocimientos. Durante el evento, los estudiantes de la Escuela de Formación en Teatro compartieron su experiencia y técnicas en áreas como la interpretación y el trabajo escénico. El objetivo de esta actividad fue sensibilizar a los estudiantes de artes circenses en relación con las técnicas de acrobacia y clown, fomentando el intercambio de conocimientos especializados y enriqueciendo su desarrollo profesional en el ámbito de las artes escénicas.
6	Realizar talleres que promuevan el arte circense a las escuelas del sector rural y urbano del municipio designadas por el IDCTS.	***-Escolar: escuela El Tobal:*** Durante los días 16 y 30 de agosto del año 2024, se llevaron a cabo una serie de actividades en la escuela del Tobal con grados preescolar a quinto. ***Acrobacia:*** - **Equilibrio y postura:** Trabajamos en mantener una postura adecuada y estable durante los movimientos, fundamental para realizar acrobacias con seguridad. - **Saltos y caídas controladas:** Practicamos técnicas para realizar saltos y aterrizajes precisos, asegurando una correcta ejecución y evitando lesiones. ***-Escolar: escuela La Pradera:*** Durante los días 14 y 21 de agosto del año 2024, se llevaron a cabo una serie de actividades en la escuela de la Pradera con grados preescolar a quinto. ***Acrobacia:*** - **Equilibrio y postura:** Trabajamos en mantener una postura adecuada y estable durante los movimientos, fundamental para realizar acrobacias con seguridad. - **Saltos y caídas controladas:** Practicamos técnicas para realizar saltos y aterrizajes precisos, asegurando una correcta ejecución y evitando lesiones. - **Formaciones en grupo:** Colaboramos en la creación de pirámides humanas y otras estructuras acrobáticas, mejorando nuestra coordinación y capacidad de trabajo en equipo. ***-Extraescolar: Subachoque:*** Los días 6, 9, 13, 16, 20 23, 26, 27 y 30 de agosto del año 2024, se llevaron a cabo una serie de actividades en el municipio de Subachoque, con el grupo A ubicado en biblioteca municipal.

		Acrobacia: - **Equilibrio y postura:** Trabajamos en mantener una postura adecuada y estable durante los movimientos, fundamental para realizar acrobacias con seguridad. - **Saltos y caídas controladas:** Practicamos técnicas para realizar saltos y aterrizajes precisos, asegurando una correcta ejecución y evitando lesiones. ***-Extraescolar: La pradera:*** Los días 14, 21 y 28 agosto del año 2024, se llevaron a cabo una serie de actividades en la Inspección de la pradera con el grupo A y grupo B. ***Acrobacia:*** - **Equilibrio y postura:** Trabajamos en mantener una postura adecuada y estable durante los movimientos, fundamental para realizar acrobacias con seguridad. - **Saltos y caídas controladas:** Practicamos técnicas para realizar saltos y aterrizajes precisos, asegurando una correcta ejecución y evitando lesiones.
7	Participar de inducciones, capacitaciones, talleres o reuniones informativas planteadas desde el área y los diferentes programas liderados por el IDCTS y la administración municipal, así mismo, realizar apoyo a las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre planteadas por el IDCTS. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución y tengan relación directa con el objeto aquí contratado.	El 28 de agosto del año 2024, se proporcionó apoyo logístico a la escuela de formación de teatro de adulto mayor, en el festival teatral Adulto mayor. Se asistió en el desplazamiento de los adultos mayores desde la Fundación Jeymar hasta el Teatro Municipal Cacique Subachoque.

4. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	EGRESO	VALOR
1			
2			
3			
4			

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO <u>(ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)</u>

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$0	$0
Valor Adición	$0	$0
Valor Ejecutado	$0	$0
Saldo a favor del Contratista	$0	$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	$0	$0
Sumas iguales	$0	$0

6. **RENDIMIENTOS FINANCIEROS:** N/A

7. **RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** N/A

8. **RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:** Se acredita cumplimiento de obligaciones contractuales informadas por el contratista.

Para constancia se firma en, Subachoque, el 03 de octubre de 2024.

BRAYAN IVAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Ejecutivo